



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Almoloya de Juárez, Méx., a 13 de mayo de 2025 **Asunto:** SEVAC 1er. TRIMESTRE 2025

## AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE

Con base a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, en específico a lo dispuesto en la Regla 12 fracción VI, en donde establece que los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), tiene la atribución de requerir información a los entes públicos de su Entidad Federativa y de los Municipios de sus Estados o de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales y con relación al Reactivo D.3.6 Publica Endeudamiento Neto, se informa que el este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez, no cuenta con información que registrar en el primer trimestre del ejercicio 2025.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



C.c.p. Archivo Minutario